

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que ha correspondido los números que se indican de esta Sección:

19.598.-Doña ROSARIO CARMONA GEA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo desestimatoria del recurso de reposición formulado el 29 de julio de 1989 contra la resolución dictada por la Dirección General de Puertos y Costas que denegaba la solicitud de concesión de ocupación de terrenos de dominio marítimo-terrestre en la isla de Perdiguera, del término municipal de San Javier.-19.598-E.

19.610.-CONFEDERACION ASOCIACIONES ESPAÑOLAS EMIGRANTES EN FRANCIA y otro contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 30 de junio de 1989 sobre desestimación del recurso de alzada interpuesto contra resolución del Director general de Asuntos Consulares de 20 de enero de 1989 sobre impugnación de la decisión de la Comisión Electoral de París.-17.975-E.

19.611.-Don FERMIN SANTOS SANTAMARTA contra resolución del Ministerio del Interior de 18 de septiembre de 1989 sobre desestimación del recurso de alzada promovido contra resolución de la Comisión Nacional del Juego de 22 de marzo de 1988 por la que se deniega el canje del permiso LE-B/4143 por guía de circulación.-17.973-E.

19.631.-AZARMENOR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior sobre denegación presunta por silencio administrativo de la renovación reglada de la autorización de apertura, funcionamiento y explotación del Casino del Mar Menor (Murcia).-17.974-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de noviembre de 1989.-La Secretaria, Gloria Sancho.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

204.989.-Don JOAQUIN FOLCH RUSINOL CORACHAN contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de fecha 25-4-1989, sobre impuesto sobre el Patrimonio.-18.415-E.

204.991.-JUMBERCA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda

(TEAC), de fecha 19-3-1989, sobre recaudación intereses demora de aplazamiento.-18.414-E.

204.992.-Don R. IRUZUBIETA FERNANDEZ, M. HIDALGO, A. GOMEZ DE LA VEGA y M. MARIA DE REMEDIOS contra el Consejo General de la Abogacía Española, de fecha 19-10-1989, sobre nulidad de acuerdos.-18.413-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de noviembre de 1989.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

205.022.-ENTIDAD MERCANTIL SARMIENTO FUERTES, contra el Ministerio de Economía y Hacienda, fecha 19-5-1989, sobre acuerdo de la Delegación de Gobierno en «CAMPSA». LC/CS. R. G. 1131-233/97 bis.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de noviembre de 1989.-El Secretario.-17.985-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

204.726.-INDATO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 661/1989.

204.727.-JOSE LUIS ARREDONDO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 651/1989.

204.728.-LUBRICANTES IBERIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 650/1989.

204.729.-MIGUEL HIGUERO VIDARTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección

ción General de Recursos; de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 649/1989.

204.730.-OLEGARIO CAMPOS Y CIA., S. L. R., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 648/1989.

204.731.-FRANCISCO SALVA QUES (EMILIO SALVA ARMENGOD) contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 647/1989.

204.732.-RIFA HERMANOS, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 644/1989.

204.733.-ENCARNACION AGUIRREGABIRIA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 642/1989.

204.734.-MARIA CASILDA GOICOECHEA ALTO-LAGUIRRE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 641/1989.

204.735.-ENRIQUE GAMUNDI SALVADO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 640/1989.

204.736.-CLAUDIO VIDAL CORBERA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 639/1989.

204.737.-VILLABASO HERMANOS, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 638/1989.

204.738.-JUAN ANTONIO PALEZUELA TRULLOS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 637/1989.

204.739.-COMERCIAL DIVAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 666/1989.

204.740.-MARCOMBA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 665/1989.

204.741.-MANUEL MARTINEZ ARRONTE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos,

- de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 664/1989.
- 204.742.-MANUEL LOPEZ-COMPANIONI PEREZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 662/1989.
- 204.743.-LUBRICANTES LEVANTINOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 660/1989.
- 204.744.-LUBRICANTES LUMA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 659/1989.
- 204.745.-HIJOS DE JUAN SINTES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 657/1989.
- 204.746.-IGNACIO VEGA GOROSTEGUI, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 656/1989.
- 204.747.-PEDRO VALERO PIÑA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 655/1989.
- 204.748.-JOSE NAVAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 654/1989.
- 204.749.-NATALIA ENCINAR RIVILLA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 653/1989.
- 204.750.-CASA BETANZOS SUC., SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 670/1989.
- 204.751.-EZEIZA TABOADA (SERCISA) contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 652/1989.
- 204.752.-ACEITES Y MATERIALES DEL MOTOR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 582/1989.
- 204.753.-ANGELES BLAZQUEZ FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 583/1989.
- 204.754.-JIMENEZ SANCHO, SOCIEDAD ANONIMA (LUIS HIGUERA BASELGA), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 686/1989.
- 204.755.-SATURNINO VARELA PASARIN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 685/1989.
- 204.756.-JOSEFINA LAHOZ ALCAY contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 684/1989.
- 204.757.-PASCUAL Y LASA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 683/1989.
- 204.758.-BERNARDINO RODRIGUEZ RAMIREZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 682/1989.
- 204.759.-MODESTO PADROS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 681/1989.
- 204.760.-MARIA PEREZ SAURA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 680/1989.
- 204.761.-CIA. GRAL. DE LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 679/1989.
- 204.762.-CELESTINO SOSA ALGUACIL CARRASCO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 678/1989.
- 204.763.-HEREDEROS DE CARLOS GOMEZ DE SALAZAR, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 677/1989.
- 204.764.-CIA. ESPAÑOLA DE PETROLEOS ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 676/1989.
- 204.766.-ALFONSO CANEDO ARGUELLES, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 675/1989.
- 204.766.-JUAN BAYONA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 673/1989.
- 204.767.-TRECOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 672/1989.
- 204.768.-ANGEL BORRUEL FRANCO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 671/1989.
- 204.769.-AMELIA MIRO JOVER contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 669/1989.
- 204.770.-EUGENIO CANGA GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 668/1989.
- 204.771.-ENRIQUE BLANCO REVUELTA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 671/1989.
- 204.772.-CIA. GENERAL DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 666/1989.
- 204.773.-SUCESORES DE PIERA Y ROWE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 645/1989.
- 204.774.-CASA CONDE, SOCIEDAD LIMITADA (ENRIQUE CONDE SANTOS), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 690/1989.
- 204.775.-ANA PILAR ALCAIDE PINEDA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 688/1989.
- 204.776.-HEREDEROS DE BERNARDO VIVES, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 659/1989.
- 204.777.-LUBRICANTES VULCANO, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 646/1989.
- 204.778.-ALFONSO CASTILLO AYNO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 778/1989.
- 204.779.-EL ANCOR, SOCIEDAD LIMITADA (SUAREZ MORRIS, ALONSO Y OJEDA), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 864/1989.
- 204.780.-SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES Y COMERCIO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 704/1989.
- 204.781.-JOAQUIN BASORA BRUNET contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 692/1989.
- 204.782.-SUCESORES DE JULIO GARCIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 689/1989.
- 204.783.-ARAGONESA DE LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-

- Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 687/1989.
- 204.784.-MARIANO MARTINEZ MATAIX contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 667/1989.
- 204.785.-ALENTORN RICO, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 580/1989.
- 204.786.-JOSE MIRÓ ORIOLS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 579/1989.
- 204.787.-GUSTAVO GUTIERREZ SANUDO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 581/1989.
- 204.802.-LUBRICANTES GAMERO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría-Subdirección General de Recursos, de fecha 26-4-1989, sobre ingreso correspondiente a favor de la Renta del Monopolio de Petróleos. R. 645/1989.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 24 de noviembre de 1989.-La Secretaría.-18.456-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 319.213.-ASOCIACION TECNICOS MECANICOS SEÑALES MARITIMAS contra resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones, sobre relación puestos de trabajo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de noviembre de 1989.-El Secretario.-18.074-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 319.017.-Doña MARIA LUISA RUIZ QUEVEDO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre beneficios de la Ley 37/1984.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de noviembre de 1989.-El Secretario.-18.183-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 318.952.-Don PEDRO BELLON PEINADO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de noviembre de 1989.-El Secretario.-18.185-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 59.608.-Don ESTEBAN BUSQUEYT LLOBET y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre concesión del título de Médico especialista en «Medicina Interna».-18.007-E.
- 59.609.-Don JOSE DELGADO ARTEAGA y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre concesión del título de Médico especialista en «Anestesia y Reanimación».-18.012-E.
- 59.618.-Don JOSE ANTONIO LORA CABALLERO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre compatibilidad de funciones.-18.009-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de noviembre de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 59.354.-Doña ISABEL DOMINGO ZARCO y dos más contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación concesión título de Médico especialista en Oftalmología.-18.791-E.
- 59.364.-Doña VICTORIA VIVAR GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre anulación de nombramiento.-18.792-E.
- 59.394.-Don MIGUEL LAHUN SANCHO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre asignación de plazas concurso de traslado.-18.793-E.
- 59.671.-Don MARCELINO BELINCHON BELINCHON contra resolución del Ministerio de Defensa de 8-8-1989, sobre rectificación de las Ordenes 523/16.668/85 y 523/22.945/85.-18.790-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de noviembre de 1989.-El Secretario.

JUZGADOS DE DISTRITO

CANGAS DE MORRAZO

Sentencia

En Cangas, a 17 de noviembre de 1989. Vistos por la señora doña Victoria Eugenia Fariña Conde, Juez de Distrito de esta jurisdicción, los presentes autos de juicio de faltas número 1.558 de 1987, en el que son partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acusación pública, y como denunciante doña Lina González Bolívar, y como denunciado don Rafael Corpas Pérez, como responsable civil subsidiario la Empresa «Romero Muebles de Laboratorio, Sociedad Anónima» y como responsable civil directa la Compañía de Seguros Mutua Madrileña Automovilística; sobre daños en una vivienda.

Antecedentes de hecho:

Primero.-En este Juzgado se tuvo noticia de los hechos por los que se siguieron las presentes actuaciones, y previos los trámites legales, se dictó providencia, señalándose para la celebración del juicio correspondiente, citándose al señor Fiscal y a los implicados para el día fijado, llegado el cual se celebró el acto con el resultado que figura en autos.

Segundo.-Durante la celebración del juicio, por el Ministerio Fiscal se solicitó, en trámite de conclusiones, la libre absolución de Rafael Corpas Pérez en virtud de la renuncia de la parte perjudicada.

Tercero.-En la tramitación de este juicio se han observado las prescripciones legales.

Hechos probados:

Y así declaro, apreciando las pruebas practicadas y razones expuestas por las partes: Que a las catorce treinta y cinco horas, aproximadamente, del día 8 de septiembre de 1987 el camión «Ebro», M-100, matrícula M-3785-HF, asegurado en la Entidad Mutua Madrileña Automovilística, propiedad de la Empresa «Romero Muebles de Laboratorio, Sociedad Anónima», y conducido con autorización de éste por Rafael Corpas Pérez, colisionó contra el balcón de la vivienda propiedad de Lina González Bolívar, sita en Piedra Alta, sin número, de la localidad de Cangas de Morrazo, ocasionando desperfectos valorados en la cantidad de 91.000 pesetas. Lina González Bolívar renunció a mostrarse parte en el presente procedimiento.

Fundamentos jurídicos:

Primero.-Que haciendo aplicación de la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional (entre otras, sentencia de 16 de julio de 1986), y al no haber sostenido la acusación el Ministerio Fiscal ni la denunciante en obligado acatamiento al principio acusatorio es procedente decretar la libre absolución del denunciado.

Segundo.-Dado el resultado absolutorio de la presente resolución, han de ser declaradas de oficio las costas procesales ocasionadas.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a Rafael Corpas Pérez, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, haciéndoles las prevenciones del artículo 243.4 de la LOPJ, lo pronuncio, mando y firmo.

Dada en Cangas de Morrazo a 17 de noviembre de 1989.-La Juez, Victoria Eugenia Fariña Conde.-18.839-E